

## ACTA DE POSTERGACIÓN DE APERTURA

### LMCN MITIC N° 11/2025 SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE MULTIPLES OPERADORAS PARA MOCHILAS DE TRANSMISION DE PYTV - Plurianual ID 475044.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **5 días del mes de noviembre del año 2025**, siendo las **10:15 horas** se reúnen en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en Avda. General Santos N° 1.170 esquina Concordia, los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el **Abg. Geovanni Coscia, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías** funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas, responsable de presidirla y la funcionaria de la UOC; la **Abg. Marcela Rios** en el marco de la licitación con **Registro de ID 475044.-**

Habiéndose cumplido el horario tope establecido en el portal SICP para la recepción de ofertas electrónicas, se ha presentado 1 (una) oferta, conforme se observa:

ID de Licitación	Nombre de Licitación	Categoría	Estado de Licitación	Modalidad	Monto Estimado	Fecha de Entrega de Oferta	Fecha de Apertura de Oferta	Cantidad de Ofertas
475044	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...
475044	LMCN MITIC N° 11/2025 SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE MULTIPLES OPERADORAS PARA MOCHILAS DE TRANSMISION DE PYTV - Plurianual	81000000	Publicado	Menor cuantía nacional	€ 40.560.000	05-11- 2025 - 09:00:00	05-11- 2025 - 09:15:00	1

OFERTA ELECTRÓNICA

Por lo que, se procede a establecer la postergación para la fecha de presentación y apertura de ofertas, de acuerdo con el art. 59 de la Resolución DNCP N° 230/25;

**Inc. a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad.**

Se deja constancia de la postergación de la apertura, esperando contar con más concurrencia a la convocatoria de la licitación, y se procede a la devolución sin abrir de la oferta presentada al representante de la empresa.

La fecha postergada será fijada en el SICP, de igual manera se procederá a la elaboración de una Adenda para su difusión en el Portal.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de postergación de apertura, siendo las **10:17 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Abg. GEOVANNI COSCIA  
JEFE DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS UOC  
MITIC



Abg. Marcela Beatriz Rios Delgado  
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO UOC  
MITIC